

CONDICIONES GENERALES

Para la presentación de presupuesto para el desarrollo de los trabajos detallados en cualquier documento de **condiciones particulares** será necesario cumplir y aceptar las siguientes condiciones generales:

- 1.- La empresa/persona contratada estará al corriente de sus obligaciones fiscales y laborales en el momento de iniciar las obras. El incumplimiento de esta condición general permitirá al contratante la cancelación del contrato sin penalización alguna, sin perjuicio de ejercer los derechos legales de reclamación o demanda si así se considera oportuno.
- 2.- Se detallará marca y referencia de todos los materiales a utilizar para el desarrollo del trabajo contratado. No siendo imprescindible, se valorará positivamente aquellos presupuestos que detallen las cantidades estimadas y el precio unitario de cada material.
- 3.- Todos los materiales y trabajos para la **protección** de los elementos de la comunidad que puedan verse afectados por la ejecución de los trabajos contratados correrán a cargo de la empresa/persona contratada.
- 4.- Los productos y tareas de limpieza de las zonas de la comunidad afectadas por la ejecución de los trabajos contratados serán a cargo de la empresa/personas contratadas, si bien, mientras duren las tareas contratadas se permitirá que dentro de unos límites razonables, las zonas en las que se estén desarrollando los trabajos no estén en perfecto estado de limpieza, siendo obligación de la empresa/persona contratada, dejar en perfecto estado de limpieza las zonas comunitarias afectadas por los trabajos realizados al finalizar los mismos.
- 5.- En el presupuesto se detallarán todas las tareas previas y de preparación necesarias para la correcta ejecución de los trabajos contratados como planos, catas, estudios, sondeos, análisis, informes u otros y estos se determinará de forma explícita en el presupuesto si son a cargo del contratante o de la empresa/persona contratada.
- 6.- Se adjuntará al presupuesto un documento vigente con los precios/hora y/o tarifa de servicios del ofertante, el cual se aplicará para el caso que aparezcan imprevistos no contemplados en el presupuesto y que no sean responsabilidad del ofertante.

Estas condiciones generales deberán ser firmadas entre las partes con documento adjunto a la oferta/presupuesto vinculante, el cual, sin el documento de cláusulas generales no será válido.